

ORDENANZA Nº: 3611/09.-

Ramallo, 8 de abril de 2009

VISTO:

La necesidad de depurar el Registro Patrimonial del Hospital José María Gomendio, dando de baja aquellos bienes que presentan alto grado de desgaste o directamente revisten calidad de rezago; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes resultan absolutamente prescindibles para el funcionamiento de la estructura del Hospital José María Gomendio;

Que una posibilidad cierta es la de transferir en donación los bienes en cuestión a una institución de bien público que los pueda utilizar en su beneficio;

Que diferentes Instituciones Educativas del Partido de Ramallo son las entidades más adecuadas para tal fin, toda vez que los bienes obtenidos serán destinados al mejoramiento de la calidad educativa de nuestros alumnos;

Que corresponde al Departamento Deliberativo dictar el pertinente acto de autorización para la concreción de lo antes planteado;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Transfiérase en carácter de donación a la Escuela de Educación Media Nº ----- 2 un Microscopio Binocular Marca Tiyoda Nº 61059, con destino a dicho establecimiento, procediéndose a su baja del Inventario Nº 17 al precitado bien.-----

ARTÍCULO 2º) Transfiérase en carácter de donación a la Escuela de Educación Media Nº ----- 1, un Microscopio Binocular Marca B&C (xsx) 107 BN Nº 000929, con destino a dicho establecimiento, procediéndose a su baja del Inventario Nº 018 al precitado bien.-----

ARTÍCULO 3º) Transfiérase en carácter de donación a la E.S.B. Nº 2, un Microscopio Binocular Marca KARL KAPS (Asslar) Wetzlar Nº 10505, con destino a dicho establecimiento, procediéndose a su baja del Inventario Nº 19 al precitado bien.-----

ARTÍCULO 4º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar dichos bienes ----- en ----- condiciones ----- de ----- uso.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DE 2009.-----